

Expediente: 179/17

Carátula: GALVAN ENRIQUE CANDELARIO C/ POPULART A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/06/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235180481 - GROSSO, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20224143207 - SANCHEZ, PEDRO-POR DERECHO PROPIO

27277210881 - GALVAN, ENRIQUE CANDELARIO-ACTOR

90000000000 - BARBAGLIA, DANTE-POR DERECHO PROPIO

305179995511 - POPULART A.R.T. S.A., -DEMANDADO

27368651775 - PERALTA, MARIANA BELEN-PERITO EN HIGIENE Y SEGURIDAD

20242792794 - CORREA, MARIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 179/17



H20920565092

JUICIO: GALVAN ENRIQUE CANDELARIO c/ POPULART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 179/17

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Al recurso de apelación interpuesto por la Perito Ing. Mariana Belén Peralta: Oportunamente, previo deberá encontrarse correctamente notificada la Sentencia de fecha 07/06/2024 en el domicilio real de las partes. 2) Dése cumplimiento con el punto 2 del proveido de fecha 12/06/2024 (notificar sentencia de fondo a la parte demandada) -.NCA

Actuación firmada en fecha 18/06/2024

Certificado digital:

CN=ASES Martín Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.